



MUNICIPIO DE CARACOLÍ Nit. 890.981.107-7	Fecha: 27/12/2016
SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO	Código: 110-03
COMUNICACIONES OFICIALES	Página 1 de 1

CERTIFICADO DE IDONEIDAD

De conformidad con lo dispuesto en el **Decreto 1082 de 2015**, artículo **2.2.1.2.1.4.9**, el cual establece que:

“Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita (...)”.

En mérito de lo expuesto, la suscrita **Secretaria General y de Gobierno del Municipio de Caracolí – Antioquia**, en cumplimiento de la norma jurídica referida,

CERTIFICA:

Que **DIEGO MAURICIO GARZÓN CUADRADO**, identificado con cédula de ciudadanía **No. 71.192.377**, cumple con los requisitos de formación académica y experiencia relacionada, determinados por la Entidad, lo cual lo hace **IDÓNEO** para celebrar y ejecutar el contrato cuyo objeto es: **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EJERCER EL ROL DE GESTOR EN EL SECOP II Y ACOMPAÑAR LAS ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS Y PROCESOS A CARGO DE LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE CARACOLÍ”**

Para constancia, se expide la presente certificación en el Municipio de Caracolí, a los siete (07) días del mes de enero de dos mil veintiséis (2026).

LUBENY ALCIRA BEDOYA DUQUE
Secretaria General y de Gobierno

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CARACOLÍ

Carrera 21 Número 20B - 05 Calle del Comercio

Teléfono: 833 60 18

alcaldia@caracoli-antioquia.gov.co

gobierno@caracoli-antioquia.gov.co

www.caracoli-antioquia.gov.co

CODIGO POSTAL: 053450 - Nit. 890.981.107-7

